

BAREMO COMPETICIONES 2024

- Las pruebas se solicitarán entre septiembre y octubre (dependiendo los plazos marcados por **DGT** y **asamblea**) y en la Asamblea para calendario, será ratificado en la asamblea general correspondiente, se aprobará el calendario oficial. Para ello se abre el plazo de solicitudes de fechas para la realización de pruebas federadas, Campeonatos y Circuitos.
- Se publica el calendario provisional de las pruebas solicitadas oficialmente para el calendario de la nueva temporada.
- Una prueba con organizador fuera de Castilla la Mancha nunca podrá ser **Campeonato Regional**. (A excepción si no hay ninguna candidatura de nuestra región y lo solicite).
- Antigüedad tanto por prueba como organizador de la prueba (Se dará prioridad a las pruebas que cuenten con más ediciones). Además, se tendrá en cuenta la calidad de la prueba (Delegado Técnico), en caso de empate se tendrá en cuenta los premios (€).
- Las pruebas que no sean aprobadas en la Asamblea, no podrán formar parte del Circuito. Debido a que el circuito se cierra en dicha Asamblea. *Todo aquel organizador que quiera participar tendrá que estar al corriente de pagos en el momento de la aprobación del circuito.*
- Los organizadores que tengan deudas pendientes con la federación no podrán recibir ningún tipo de ayudas económica ni participar al circuito federativo.
- Los **Campeonatos Regionales** serán pruebas rotatorias, (no se podrá repetir sede del Campeonato regional a excepción que solo presente esa candidatura) con la posibilidad de que los campeonatos roten en distintas sedes. Un Campeonato regional se tendrá que realizar al menos con un mes de antelación del Campeonato de España de la misma modalidad. Un Campeonato Regional se podrá realizar en piscina, salvo que no tengamos otra sede en aguas abiertas.
- Una prueba nueva nunca podrá ser Campeonato Regional, al menos se tendrá que realizar una primera edición y al año siguiente podría albergar el Campeonato Regional. (si es la primera edición de una modalidad nueva en la que no exista Campeonato Regional sí que podrá ser).
- En caso de que una sede solicite un clasificatorio para el Campeonato de España, y esta sea concedida, no podrá ser sede del Campeonato Regional. En caso de que dos sedes sean clasificatorios para el Campeonato de España la sede para el regional será una sede distinta al año pasado (ya que son pruebas rotatorias). Cuando exista más de una sede solicitada para los clasificatorios la adjudicación de fecha y Campeonato regional quedará a expensa de la adjudicación del clasificatorio por parte de la FETRI (Pasaría a ser prueba Nacional con preferencia en fecha).
- Pruebas que no cumplan con lo pactado con la federación y/o reglamento no podrán pedir campeonato regional en la siguiente temporada.

**Estos criterios podrán sufrir modificaciones hasta la publicaciones y criterios FETRI y competiciones.*

Fdo. Dirección Técnica de la Federación de Castilla la Mancha de Triatlón.

Alcalde Martínez de la Osa, 2

02001 Albacete

CIF: V-02359701

650 511 349

E-mail: federacion@triatlonclm.org